

expresos

• Ecuador • Guayaquil, lunes 7 de agosto de 1995 • Año 22 No. 8.015 • 2 secciones • 28 páginas • 700 sucres

0 0012

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA ELECTRICA Y TELEFONICA "IRR" C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA ELECTRICA Y TELEFONICA "IRR" C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Víctor Anchundia Places, mediante Resolución No.95-2-1-1-0004600 el 21 de julio de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Ing. Ruby Garcés Velasco, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil soltera, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En número el 50% quedando por pagarse el 50% en el plazo de un año.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: SEÑORES CARLOS IVAN RODRIGUEZ RAMOS, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ RAMOS; Y, ANA ELENA RODRIGUEZ RAMOS.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA.- El capital social es de DOS MILLONES DE SUCRES; dividido en cuatrocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de cinco mil sucres cada una..."

Guayaquil, julio 21 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.
7/agosto/95